



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

1ª. MODIFICACION CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA DECCE N° 08/09



PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE DIVERSAS ENTIDADES TRANSFERENTES

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo **SAE**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 y demás relativos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y de su Reglamento (RLFAEBSP), hace del conocimiento general, así como de las personas físicas y morales interesadas en participar y de las que se encuentren participando en la Licitación Pública DECCE N° 08/09, la modificación a la convocatoria publicada con fecha 24 de septiembre de 2009 en el diario El Economista y a las Bases de la presente licitación pública, conforme a lo siguiente:

1. MODIFICACIONES

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS DERECHOS:

Por así convenir a los intereses del **SAE**, y de conformidad con el punto número 8 de las Bases, se **excluye** el paquete 1 de la presente licitación, consistente en la enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre 1 (un) crédito otorgado por Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (en Liquidación) a la Compañía Azucarera la Concepción, S.A. de C.V. (Ingenio la Concepción), con un valor aproximado de capital en Unidades de Inversión (UDIS) de 51 '930,299.26 (Cincuenta y un millones novecientos treinta mil doscientos noventa y nueve UDIS 26/100) que actualizado a pesos al tipo de cambio de la UDI al 28 de febrero de 2009, representa un valor que asciende a \$218 '680,411.60 (Doscientos dieciocho millones seiscientos ochenta mil cuatrocientos once pesos 60/100 M.N.). En consecuencia el presente paquete no será objeto de venta el día 11 de noviembre del presente, fecha en la cual se llevará a cabo el Fallo de la licitación DECCE 08/09.

En relación a los paquetes 2 y 3 los mismos quedan sin modificación alguna, tal como se publicó en la convocatoria de fecha 24 de septiembre de 2009 así como en las Bases de Licitación y sus Anexos.

2. BASES

La modificación a la Convocatoria y/o las Bases y Anexos derivados de la presente publicación se encuentran, a partir de esta fecha, a disposición de los interesados y participantes en la Licitación Pública, en el domicilio del SAE sito en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6º Piso, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en las fechas y horarios establecidos anteriormente. La presente modificación se entregará a los interesados y participantes, sin costo adicional a aquél previsto en la propia Convocatoria y Bases.

3. EFFECTOS

Salvo por lo aquí modificado, los demás términos, condiciones, requisitos e impedimentos contenidos en la Convocatoria y en las Bases permanecen en sus términos, por lo que el presente aviso de modificación no implica, ni tiene como consecuencia, la variación, sustitución o novación de los mismos.

La publicación de este aviso de modificación a la Convocatoria y las Bases no debe entenderse, ni interpretarse en forma alguna, como una oferta unilateral de venta a cargo del SAE o de las Entidades Transferentes, o como una obligación de contratar a cargo de estas últimas.

Ciudad de México, Distrito Federal a 9 de Noviembre de 2009

A t e n t a m e n t e

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

FRANCISCO FARFAN BORTOLINI

Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas